



DECRETO EXENTO N° 4301

CAUQUENES, 12 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo n° 108 de fecha 05/10/2022, del Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud.
2. Póliza de Fianza para Valores Fiscales n° 41-415171.
3. Lo dispuesto en la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORICESE Giro a Rendir por **\$330.730**, a nombre de **CARLOS ERIC GAJARDO**, para ser utilizado en lo siguiente:

- **\$132.000** para servicios de dosimetría para unidades dentales del Departamento de Salud, incluido el SAR Juan Saavedra Macaya.
- **\$198.730** para la reparación y compra de un set de pinzas para un electrocardiógrafo perteneciente al CESFAM Ricardo Valdés.

IMPÚTESE el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente, año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE APARIS VILCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landereros Garrido
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Finanzas Salud